



NIT 900.880.845-3

CONCESIÓN  
Rumichaca  
Pasto



JP 270-17

San Juan de Pasto, 27 de octubre de 2017

Señor  
**HERNANDO RAMIREZ**  
Dirección: Pedregal  
Teléfono: 3175097075  
Municipio de Imués – Nariño

Referencia: Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015 Proyecto Rumichaca – Pasto.

Asunto: Respuesta Petición en interés particular, con serial de Radicado No. GSAU1500-17.

Cordial saludo,

Con ocasión a la petición del asunto, la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S, se permite manifestar que una vez revisada la base de datos de predios afectados y previo a la verificación en campo del trazado y cartografía de la obra de la referencia aprobados actualmente, fue posible determinar que los predios con matrícula inmobiliaria No. 254-44406, 254-44407 y 254-44408 se encuentran requeridos para la ejecución del proyecto vial en comento.

Por último, se hace necesario mencionar que los estudios de trazado y diseño geométrico del proyecto que especifican las áreas requeridas se encuentran sujetos a reajustes de mejora y es posible una desafectación predial sobre el folio de matrícula relacionado en la petición de lo contrario en el momento oportuno se iniciará los trámites de gestión predial de conformidad con la Ley 9 de 1989 modificada por la Ley 388 de 1997, y se realizará la respectiva notificación del caso.

Esperando resolver la inquietud presentada, sin otro particular que atender.

Atentamente,

**GERMÁN DE LA TORRE LOZANO**  
Gerente General  
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

*Recibido  
Adriana Becerra  
37005673  
10:11:15*

Elaboró: Y. Lagos - Y. Ospina.  
Revisó y Aprobó: E. Obando.



www.uniondelsur.co  
facebook.com/viauniondesur  
viauniondelsur

Calle 97 No. 23-60 Edificio Proksol piso 8 - Bogotá D.C.  
Carrera 30 A # 12A-24 - Barrio San Ignacio  
Tel: (+57) 2 736 4584 - San Juan de Pasto